



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente Nº 13/2026 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de los gastos efectuados a través del fondo permanente y de la caja chica en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de este Organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el decreto provincial Nº 32/2026, la resolución F.E. Nº 01/2026; con los alcances contemplados en las Leyes Provinciales Nº 495 y Nº 1580 y los Decretos Provinciales Nº 1122/2002, Nº 699/2004, N.º 175/2012, Nº 1604/2022, Nº 188/23 y Nº 565/23, la Resolución de la Contaduría General de la Provincia Nº 43/2022 y sus modificatorias, y la resolución F.E. Nº 02/2026.

Que mediante resolución plenaria Nº 031/2026 se aprueba el informe contable Nº 397/25, "S/PLANIFICACIÓN 2026 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III –Control Preventivo- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, como así también todas las modificaciones y/o ampliaciones de contrato, al igual que las renegociaciones de estos; y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que, por su significatividad, con relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite. Por lo expuesto, el presente trámite queda excluido del control preventivo.

Que deviene necesario la aprobación de las imputaciones de los gastos realizados y el reintegro de la suma de **PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$4.289.994,62)** a la cuenta corriente Nº 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, asignadas al fondo permanente de esta Fiscalía de Estado.

Que, posteriormente, es preciso transferir de la cuenta corriente indicada en el considerando anterior, la suma de **PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS (\$547.076,00)** a la cuenta corriente Nº 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA

FISCALÍA DE ESTADO", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, a los fines de restituir los fondos asignados a la Caja Chica de esta Fiscalía de Estado.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 03/2026 del Fondo Permanente y de la Caja Chica de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$4.289.994,62)**, en concepto de adquisición de bienes y servicios, pasajes, viáticos, servicios básicos, impuestos, derechos y tasas, para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", desde la similar N° 00208017102481 - "FISCALÍA DE ESTADO", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$4.289.994,62)**.

ARTÍCULO 4°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 00200000499515 - "CAJA CHICA DE LA FISCALÍA DE ESTADO", desde su similar N° 00208017102528 - "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST", ambas del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y SEIS (\$547.076,00)**.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 30 /26

Ushuaia, - 8 ABR 2026

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCALÍA DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 30 /26

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
PEREZ ERIC LEONARDO - DISP. FE N° 06/2026 - PASAJES	371	385996	02/03/2026	\$80.000,00
FONDO DE COOP. TECNICA Y FINANC. - FC 0009 04985525	319	5189	05/03/2026	\$8.500,00
FERNANDEZ MATIAS LEONEL - FB.0002-00000213	335	564928	09/03/2026	\$195.000,00
BORDON DARIO GERMAN - FC.0003-00000146	331	565002	09/03/2026	\$75.000,00
AGUA PATAGÓNICA SRL - FB.0005-00059276	211	623080	11/03/2026	\$35.000,00
MAR DE COBOS - FB.0008-00165929	291	5139	16/03/2026	\$25.946,00
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA - FB.5257-03533391	211	5449	16/03/2026	\$11.900,00
NEXO S.R.L. - FB.0008-00003964	333	757106	18/03/2026	\$80.000,00
OCA LOG S.A. - FB.2016-00019987	315	8255	20/03/2026	\$31.230,00
TASA JUDICIAL - SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA	383	21196683	27/03/2026	\$4.500,00
Caja Chica Fiscalía de Estado				\$547.076,00

CONCEPTO	PARTIDA	COMPROBANTE	FECHA	MONTO
PEREZ ERIC LEONARDO - DISP. FE N° 06/2026 - VIATICOS	372	20260303	03/03/2026	\$104.325,00
PEREZ ERIC LEONARDO - DISP. FE N° 06/2026 - PASAJE	371	135516388	09/03/2026	\$10.790,00
MARTINEZ JULIAN GUIDO - FB 00002 00000117	333	135516513	09/03/2026	\$560.000,00
ARCE JUAN RAMON - FC 0001-00000091	335	135516610	09/03/2026	\$350.000,00
AGENCIA CARLITOS SRL - FB.0002-00005918	371	135516735	09/03/2026	\$115.100,00
TASAS Y SERV.MUNICIPALES - FC 10825001 (01/10)	383	21133462	09/03/2026	\$179.588,00
USHUAIAVISIÓN SA - FB.0003-02067276	319	21133482	09/03/2026	\$79.240,00
DPOSS - FB.0004-01663892	312	21133490	09/03/2026	\$1.063.848,14
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FB.3108-03320006	314	21156838	12/03/2026	\$107.843,05
TELEFÓNICA DE ARGENTINA SA - FB.3108-03320006	319	21156838	12/03/2026	\$37.346,00
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA - FB.0004-05109512	311	21156840	13/03/2026	\$249.043,32
CAMUZZI GAS DEL SUR - FB.80020-30257926/4	313	21156842	13/03/2026	\$264.711,25
GARCIA BIAUS GERARDO - DISP. FE N° 08/2026 - VIATICOS	372	135769600	16/03/2026	\$111.300,00
GARCIA BIAUS GERARDO - DISP. FE N° 08/2026 - PASAJES	371	135769600	16/03/2026	\$68.000,00
MARTINEZ DE SUCRE VIRGILIO - DISP. FE N° 09/2026 - PASAJES	371	135918587	20/03/2026	\$441.783,86
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				3.742.918,62

Total Fondo Permanente y Caja Chica Fiscalía de Estado				4.289.994,62
---	--	--	--	---------------------

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCALÍA DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

